

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez llevo la presente acción de tutela informándole que el 4 de febrero de 2022, se recibió vía electrónica, escrito de impugnación propuesto por la accionada contra el fallo de tutela del 11 de enero de 2022, la cual fue comunicada por correo electrónico a las partes el 12 de enero de 2022, sin embargo, teniendo en cuenta que el correo de COLPENSIONES arrojó error en el envío, situación de la que se percató la oficial mayor con posterioridad, se realizó una nueva comunicación del fallo el 1 de febrero de 2022, ahora bien, se pasó al despacho en esta oportunidad una vez culminado el termino para impugnar el cual venció, según las particularidades de esta, el 10 de febrero de 2022. Provea.

Santa Marta, 11 de febrero 2022.

VERÓNICA SÁNCHEZ
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Radicacion	2021.00287.00
Tipo de proceso	Acción de tutela
Accionante	ISABEL MARÍA CARRILLO DE VELÁSQUEZ
Accionado	COLPENSIONES S.A., LA ALCALDÍA DISTRITAL Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

Santa Marta, Dieciséis (16) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022)

Como fue presentada oportunamente, concédase la impugnación formulada por los accionantes contra del fallo de tutela proferido el 11 de enero de 2022.

En consecuencia, dentro de los dos (2) días siguientes, remítase la actuación a la Sala-Civil Familia del Honorable Tribunal Superior de Santa Marta, para lo de su cargo.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

13268dae3596f7cc34af17ff5b57912b1f32628863155f27aaaf90be1c60f59f

Documento generado en 16/02/2022 11:50:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>